

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MULTIANUAL 2023 - 2025**  
**PLIEGO 521 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

La Universidad Nacional de Piura licenciada de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CD, se encuentra abocada en el mejoramiento de las condiciones básicas de la calidad para el beneficio de 18,000 alumnos matriculados a fin de seguir ofreciendo los 14 programas de estudio, teniendo más de un tercio (38%) de alumnos que está en las carreras vinculadas con la ingeniería, informática, industria y construcción.

La Universidad Nacional de Piura debe proseguir con el proceso de mejora continua entre ellas mencionamos el Sistema de Control Interno – Plan de Gestión de Riesgos, implementación y difusión de convenios interinstitucionales, la ejecución de proyectos de ciencia aplicada, así como formular plan de desarrollo y fomento de la investigación, la capacitación a la comunidad universitaria en el uso del nuevo sistema de gestión de la biblioteca y otros, que permitan dar sostenibilidad al Licenciamiento a través de los indicadores de calidad; Así como lograr la acreditación de las carreras profesionales.

En respuesta a la crisis del Covid – 19, la Universidad Nacional de Piura viene desarrollando actividades capaces de transformar sus operaciones “Online” de manera relativamente rápida. Para lo cual ha implementado un sistema virtualizado para permitir la conectividad digital entre la comunidad universitaria. Así mismo preparando el camino para volver a la presencialidad , gracias al esfuerzos de la administración de nuestra universidad y el Estado Peruano a través del Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas; y lograr las metas planificadas.

Este Resumen Ejecutivo refleja el sustento detallado de la Programación Multianual de la Universidad Nacional de Piura, orientada al cumplimiento de las metas institucionales de la entidad acorde con los criterios específicos para estimar el gasto público desarrollados en el Artículo 12 de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01).

## SECCIÓN 1: LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES / SECTORIALES

La Universidad Nacional de Piura (UNP), para el desempeño de sus funciones, alinea su accionar a la Ley Universitaria N° 30220. El trabajo del Plan Estratégico Institucional 2023-2025, donde se aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2025, incorpora la visión prospectiva de mediano y largo plazo del Sector Educación contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2024), pues la UNP conforma dicho sector, debiendo contribuir con el sistema universitario que garantice el desarrollo integral del estudiante. Su misión institucional, orientada a lograr la competitividad profesional de los alumnos, tarea en la que participan directa e indirectamente todos los actores de la comunidad universitaria, en la que se promuevan valores de práctica permanente de responsabilidad, honestidad e identificación institucional.

### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Se tiene cinco lineamientos de política, que responden a similar número de objetivos estratégicos, los que a continuación se consignan:

**1) FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.-** Lineamiento vinculado a la misión institucional, para alcanzar el objetivo de formación integral con calidad, basada en el desempeño profesional competente, responsabilidad social, que contribuya con la inserción de egresados en el mercado laboral que aporten a la economía de su localidad y del país.

**2) INVESTIGACIÓN.-** La investigación es función esencial y obligatoria de la universidad; lineamiento que contempla la generación de conocimiento científico-tecnológico e innovación, emprendimiento, que lleven a alcanzar un crecimiento económico sostenible y vital para el logro del desarrollo humano.

**3) EXTENSIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL.-** Vinculado a una de las funciones establecidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, así como de aquellas relacionadas con el bienestar, recreación, fomento de actividades artísticas, culturales, deportivas, servicios de capacitación técnica, profesional, cuyo soporte es la responsabilidad social universitaria que ejerzan los miembros de la institución.

**4) MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.-** Lineamiento referido a lograr una gestión universitaria cimentada en la optimización de procesos simplificados, sistematizados, garantizando transparencia, equidad, respeto de la diversidad cultural y ambiental, con estructura organizacional dinámica, ágil, aplicación del gobierno electrónico, para la acertada toma de decisiones, que brinde servicios de calidad que le lleven a trascender a nivel nacional e internacional.

**5) GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.-** Lineamiento basado en la Ley N° 29664 que Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento, pues dicha gestión de Riesgo es parte intrínseca de los procesos de planeamiento, que lleven a reducir el riesgo de su propia actividad y evitar la creación de nuevos que afecten a la comunidad universitaria.

La Universidad Nacional de Piura (UNP), creada con Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, tiene como Misión Institucional: *“Formar profesionales competitivos en beneficio de los estudiantes basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometida en la mejora continua de la calidad y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible del país.”*

## 1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Se anotan los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) debidamente priorizados, ligados a cada lineamiento de política institucional.

- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

**OEI.01** Mejorar la formación profesional de los estudiantes.

- **INVESTIGACIÓN**

**OEI.02** Promover la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.

- **EXTENSIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL**

**OEI. 03** Mejorar las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.

- **MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**OEI.04** Fortalecer la gestión institucional

- **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**OEI.05** Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres.

## 2. COMPROMISOS DEL GOBIERNO

Compromiso del Gobierno Central para la UNP, no se han tenido en forma expresa, pero nuestra Institución ha realizado y realiza a la fecha diversas gestiones a fin de que se nos sea asignados recursos para proseguir con el mantenimiento y reposición de infraestructura, equipo, mobiliario que fue afectado por el desborde el rio Piura en el año 2017 además de la coyuntura actual que vivimos por la emergencia sanitaria de la pandemia Covid – 19 adaptándose a los nuevos mecanismos y procesos para la atención de la población universitaria. Así mismo darles sostenibilidad a los indicadores de calidad que exige el Licenciamiento.

## 3. PRODUCTOS / ACTIVIDADES NUEVOS

Si bien el licenciamiento se nos ha otorgado, la acreditación de nuestras carreras profesionales se debe continuar, por lo que es necesario contar con recursos que nos permitan proseguir la Acreditación de nuestras carreras.

Debido al desistimiento de las siete filiales que tenía la UNP, hay mayores gastos en las metas de ejercicio de la docencia, bienestar universitario y servicios educacionales complementarios, los cuales conllevan de una demanda adicional de recursos permitiendo la creación de nuevos productos y/o actividades según la cadena funcional programática, además de la incorporación de mayor población universitaria quienes migran por las universidades que no consiguieron licenciarse.

**Tabla 1: Objetivo Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Objetivo Institucional	APM		
	2023	2024	2025
OEI.01 Mejorar la formación profesional de los estudiantes.	101,989,542.00	100,098,806.00	99,866,245.00
OEI.02 Promover la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	4,353,253.00	8,147,550.00	7,591,252.00
OEI. 03 Mejorar las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	18,507,028.00	14,300,986.00	14,295,585.00
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	23,593,347.00	24,145,008.00	25,457,489.00
OEI.05 Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres	0.00	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>148,443,170.00</b>	<b>146,692,350.00</b>	<b>147,210,571.00</b>

### 1.1. Compromisos del Gobierno

2. En cuanto a los Compromisos del Gobierno Central para la Universidad Nacional de Piura, no se tiene en forma expresa para los años venideros 2023 – 2025, pero nuestra Institución ha realizado y realiza a la fecha diversas gestiones a fin de que se nos sea asignados recursos para proseguir con el mantenimiento, reposición y mejora de infraestructura, equipo, mobiliario que se requiere para brindar un servicio de calidad a los más de 18 mil alumnos que cursan sus carreras en nuestra institución además de la coyuntura que actualmente seguimos viviendo a causa de la emergencia sanitaria originada por la propagación del Covid -19 adaptándonos a los nuevos mecanismos y procesos para la atención de la población universitaria.

## Sección 2: Programación Multianual

*El objetivo de esta sección es presentar de manera sucinta la distribución de la Programación Multianual de la entidad por categoría presupuestal, genérica de gasto y programa presupuestal.*

### 2.1 Fuente de Financiamiento

**Tabla 3: Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 por Fuente de Financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEV 2021	PIA	APM			VAR	VAR
	2021	2021		2022	2023	2024	2025	APM 2023/ DEV 2021 (%)	APM 2023/ PIA 2022 (%)
Recursos Ordinarios	102,207,697.00	111,675,034.00	109,467,587.00	111,921,427.00	108,522,857.00	109,245,094.00	109,924,130.00	99.14	96.96
Recursos directamente Recaudados	36,880,000.00	35,702,388.00	31,631,700.00	29,930,058.00	25,359,455.00	25,964,000.00	26,503,943.00	80.17	84.73
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	680,586.00	9,387,703.00	7,209,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	58,201.00	58,201.00	385,000.00	385,000.00	385,000.00	385,000.00	661.50	100.00
Recursos Determinados	14,402,981.00	14,402,981.00	11,920,671.00	9,890,839.00	14,175,858.00	11,098,256.00	10,397,498.00	118.92	143.32
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>154,171,264.00</b>	<b>171,226,307.00</b>	<b>160,287,874.00</b>	<b>152,127,324.00</b>	<b>148,443,170.00</b>	<b>146,692,350.00</b>	<b>147,210,571.00</b>	<b>92.61</b>	<b>97.58</b>

## 2.2 Categoría Presupuestal

**Tabla 4: Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 por categoría presupuestal por toda Fuente de Financiamiento**

(En soles o millones de soles, especificar)

En el

Categoría Presupuestal	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR	VAR
					2023	2024	2025	APM 2023/ DEV 2021 (%)	APM 2023/ PIA 2022 (%)
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>90,081,715.00</b>	<b>110,512,965.00</b>	<b>102,363,324.00</b>	<b>80,480,934.00</b>	<b>90,313,683.00</b>	<b>91,206,071.00</b>	<b>91,379,619.00</b>	<b>88.23</b>	<b>112.22</b>
<i>066 formación universitaria de pregrado</i>	<i>90,081,715.00</i>	<i>109,120,649.00</i>	<i>101,370,890.00</i>	<i>80,480,934.00</i>	<i>90,313,683.00</i>	<i>91,206,071.00</i>	<i>91,379,619.00</i>	<b>89.09</b>	<b>112.22</b>
<i>0068 Reducción de vulnerabilidad y desastres</i>	<i>0.00</i>	<i>1,392,316.00</i>	<i>992,434.00</i>	<i>0.00</i>				-	-
<i>[Código y nombre de PPR (n)]</i>								-	-
<b>ACCIONES CENTRALES Y APNOP</b>	<b>64,089,549.00</b>	<b>60,713,342.00</b>	<b>57,924,549.00</b>	<b>71,646,390.00</b>	<b>58,129,487.00</b>	<b>55,486,279.00</b>	<b>55,830,952.00</b>	<b>100.35</b>	<b>81.13</b>
<b>9001: ACCIONES CENTRALES</b>	<b>21,386,315.00</b>	<b>30,720,094.00</b>	<b>29,254,788.00</b>	<b>47,484,475.00</b>	<b>23,593,347.00</b>	<b>24,145,008.00</b>	<b>25,457,489.00</b>	<b>80.65</b>	<b>49.69</b>
<b>9002: APNOP(*)</b>	<b>42,703,234.00</b>	<b>29,993,248.00</b>	<b>28,669,761.00</b>	<b>24,161,915.00</b>	<b>34,536,140.00</b>	<b>31,341,271.00</b>	<b>30,373,463.00</b>	<b>120.46</b>	<b>142.94</b>
<i>[Intervención estratégica 1]</i>								0	0
<i>Otros</i>								0	0

(\*) De corresponder, considerar las intervenciones estratégicas<sup>1</sup> en el presupuesto de la categoría APNOP.

### 2.2.1 Programas presupuestales

- *En el programa presupuestal 066 se observa para el 2023 un incremento del 12.2% ,retomando un monto parecido al PIA 2021, esto debido a que en el año 2023 se retomaran las clases presenciales, requiriéndose la ampliación de servicios para los alumnos.*

### 2.2.2 Acciones Centrales:

- *Las acciones centrales muestran una disminución del 50.3% respecto al PIA 2022, significativamente mayor que el PIA2021, debido a que se ha redistribuido el presupuesto para atención a actividades netamente académicas en el programa presupuestal.*

### 2.2.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

*Las APNOP se han incrementado en un 43% respecto al PIA 2022, pero menor que el PIA 2021, por cuanto se está mejorado la captación de los recursos determinados, que nos permitirá avanzar con inversiones orientadas a la actividad académica.*

*(Detallar en la siguiente tabla el sustento de hasta 5 intervenciones priorizadas y/o con mayor asignación presupuestaria en APNOP durante el periodo 2023-2025).*

<sup>1</sup> Conjunto priorizado de acciones cuya implementación genera un bien o servicio específico que aporta al cierre de brechas para la consecución de un resultado mayor a favor de la población (Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, Artículo 2, Literal g).

## 2.3 Categoría y Genérica de Gasto

**Tabla 6: Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 por genéricas de gasto por toda Fuente de Financiamiento**

Categoría de Gasto/ Genérica de Gasto	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR	
					2023	2024	2025	APM 2023/ DEV 2021 (%)	APM 2023/ PIA 2022 (%)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>135,911,228.00</b>	<b>148,849,132.00</b>	<b>142,498,993.00</b>	<b>137,929,792.00</b>	<b>128,319,276.00</b>	<b>129,796,058.00</b>	<b>131,115,037.00</b>	<b>90.05</b>	<b>93.03</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	82,356,897.00	82,264,377.00	79,544,804.00	81,172,369.00	81,317,666.00	81,317,666.00	81,317,666.00	102.23	100.18
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,034,529.00	7,111,569.00	7,083,251.00	7,183,392.00	7,067,004.00	7,067,004.00	7,067,004.00	99.77	98.38
3. BIENES Y SERVICIOS	44,359,826.00	57,623,340.00	54,076,638.00	47,557,744.00	38,385,054.00	39,796,755.00	41,057,607.00	70.98	80.71
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	129,390.00	123,456.00	128,641.00	133,272.00	-	95.41
5. OTROS GASTOS	2,159,976.00	1,849,846.00	1,794,300.00	1,886,897.00	1,426,096.00	1,485,992.00	1,539,488.00	79.48	75.58
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>18,260,036.00</b>	<b>22,377,175.00</b>	<b>17,788,881.00</b>	<b>14,197,532.00</b>	<b>20,123,894.00</b>	<b>16,896,292.00</b>	<b>16,095,534.00</b>	<b>113.13</b>	<b>141.74</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								-	-
5. OTROS GASTOS								-	-
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,260,036.00	22,377,175.00	17,788,881.00	14,197,532.00	20,123,894.00	16,896,292.00	16,095,534.00	113.13	141.74
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS								-	-
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA								-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>154,171,264.00</b>	<b>171,226,307.00</b>	<b>160,287,874.00</b>	<b>152,127,324.00</b>	<b>148,443,170.00</b>	<b>146,692,350.00</b>	<b>147,210,571.00</b>		

### 2.3.1 Gasto corriente

#### 2.1 Personal y obligaciones sociales:

*Para el año 2023 se ha asignado un techo casi similar al PIA 2022, pero un 1.35 menor que el PIA 2021*

#### 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales:

Los montos asignados tanto para el 2023 como el PIA 2022 y PIA 2021 muestran una variación mínima.

#### 2.5 Otros gastos

**En otros gastos se observa una disminución del orden de 1.6% respecto al PIA 2022, y con respecto al PIA 2021 casi no hay diferencia.**

### 2.3.2 Gasto de capital

#### 2.7 Adquisición de activos financieros:

*En cuanto a los activos no financieros se ha programado para el 2023 un monto superior a lo programado en el PIA 2022 en un porcentaje de 42%, que también es superior a lo que se programó en el PIA 2021.*

## Sección 3: Personal, Pensiones, CAS y Similares

### 3.1 Personal y Pensiones

**Tabla 7: Proyección de la ejecución a nivel de toda fuente de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por toda Fuente de Financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	PIM 2022*	DEV PROY TRIM		DEV PROY 2022	APM		
						III TRIM	IV TRIM		2023	2024	2025
2.1.1.1.1.7 FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	840,000.00	840,000.00	839,840.00	840,000.00	840,000.00				840,000.00	840,000.00	840,000.00
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	6,663,869.00	6,277,777.00	6,277,474.25	7,952,914.00	7,582,019.00				6,909,980.00	6,909,980.00	6,909,980.00
2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	1,130,368.00	340,589.00	340,434.55	272,956.00	293,292.00				321,204.00	321,204.00	321,204.00
2.1.1.5.1.1 PERSONAL NOMBRADO	41,749,039.00	35,257,147.00	35,246,752.42	41,303,372.00	41,751,224.00				43,354,495.00	43,354,495.00	43,354,495.00
2.1.1.5.1.2 PERSONAL CONTRATADO	3,629,600.00	3,782,116.00	3,626,070.09	4,393,405.00	1,211,952.00				2,562,864.00	2,562,864.00	2,562,864.00
2.1.1.1.2.1 ASIGNACIÓN A FONDOS PARA PERSONAL	8,510,760.00	9,277,200.00	9,273,419.64	8,885,906.00	9,697,050.00				9,395,403.00	9,395,403.00	9,395,403.00
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	808,800.00	772,406.00	772,400.00	927,065.00	1,106,769.00				787,775.00	787,775.00	787,775.00
2.1.1.9.1.3 BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD	539,200.00	395,433.00	395,429.08	488,310.00	471,224.00				473,600.00	473,600.00	473,600.00
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	470,487.00	871,079.00	871,071.84	466,575.00	785,381.00				808,244.00	808,244.00	808,244.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	250,000.00	28,379.00	26,403.93	0.00	95,000.00				89,500.00	89,500.00	89,500.00
2.1.1.9.3.3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	0.00	32,497.00	30,581.60	0.00	52,826.00				84,500.00	84,500.00	84,500.00
2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	411,343.00	0.00	0.00	411,343.00	411,343.00				411,323.00	411,323.00	411,323.00
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALLUD	4,383,485.00	4,383,485.00	4,383,484.97	4,175,024.00	4,715,024.00				4,763,259.00	4,763,259.00	4,763,259.00
2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	147,156.00	6,006,213.00	5,984,911.98	0.00	670,500.00				0.00	0.00	0.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	33,084.00	1,805,455.00	1,771,406.85	0.00	973,266.00				0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS (RDR)	5,815,080.00	4,412,245.00	3,210,085.79	0.00	0.00				5,257,700.00	5,257,700.00	5,257,700.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS (RDR)	4,700,419.00	6,062,754.00	4,845,362.53	0.00	0.00				5,257,700.00	5,257,700.00	5,257,700.00
<b>TOTAL PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>									81,317,547.00	81,317,547.00	81,317,547.00

**Tabla 8: Proyección de la ejecución a nivel de toda fuente de la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por toda Fuente de Financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	PIM 2022*	DEV PROY TRIM		DEV PROY 2022	APM		
						III TRIM	IV TRIM		2023	2024	2025
2.2.1.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES D.L. 20530	6,190,659.00	6,584,046.00	6,584,006.76	7,183,392.00	7,250,383.00	1,713,922.05	1,713,922.05		6,497,642.00	6,497,642.00	6,497,642.00
2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS DE PENSIONES D.L. 20530	241,000.00	221,775.00	221,775.00	234,000.00	234,000.00	85,100.00	85,100.00				
2.2.2.1.1.1 PRESTACIONES DE SALUD									347,762.00	347,762.00	347,762.00
2.2.1.1.1.2 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES D.L. 19990											
2.2.1.1.1.3 REGIMEN DE PENSIONES D.L. 19846											
TOTAL PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES									6,845,404.00	6,845,404.00	6,845,404.00

**Texto explicativo:** Explique los saldos presupuestarios que existieron en el 2021, de corresponder, y los posibles saldos presupuestarios que podrían existir en el ejercicio 2022.

[...]

### 3.2 CAS y otro tipo de contratación de personal

**Tabla 9: Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 de CAS y otro tipo de contratación de personal por toda Fuente de Financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Específica / Programa Presupuestal	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	PIM 2022*	DEV PROY 2022	APM			VAR APM 2023/ DEV 2021 (%)
							2023	2024	2025	
2.3.2.7.5. Practicantes, Secigras y Similares										
2.3.2.8.1. Contratos Administrativo de servicios	2,785,274.00	3,240,334.00	3,237,727.36	2,211,431.00	4,550,193.00	4,550,193.00	4,323,114.00	4,323,114.00	4,323,114.00	1.335231018
2.3.2.9.1.1 Locación de Servicios realizados por Personas Naturales relacionadas al rol de la Entidad										
[Código y nombre de PPR 1]										
(...)										
[Código y nombre de PPR (n)]										
9001: ACCIONES CENTRALES										
9002: APNOP										
TOTAL CAS Y OTROS SIMILARES							4,323,114.00	4,323,114.00	4,323,114.00	1.34

\* No se debe considerar el presupuesto vinculado a las Actividades "5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS" y "5006373. PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

## Sección 4: Bienes y Servicios y otros gastos

### 4.1 Bienes y Servicios

**Tabla 11: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 de los bienes y servicios catalogados como servicios básicos por toda Fuente de Financiamiento**

(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR APM 2023/ DEV 2021 (%)	% PROG 2023/APM 2023 ByS*
					2023	2024	2025		
2.3.2.2.1.1 Servicio de suministro de energía eléctrica	1,300,000.00	1,083,701.00	581,517.00	1,000,000.00	861,016.00	861,016.00	861,016.00	148.06	
2.3.2.2.1.2 Servicio de agua y desagüe	600,000.00	948,762.00	830,220.00	600,000.00	711,956.00	711,956.00	711,956.00	85.76	
2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	300,000.00	464,315.00	379,429.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	63.25	
2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	65,006.00	85,700.00	59,277.00	65,000.00	73,967.00	73,967.00	73,967.00	124.78	
2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajería	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	-	
2.3.2.2.1.3 Servicio de suministro de Gas	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	-	
2.3.2.2.2.3 Servicio de Internet	732,888.00	3,157,062.00	2,527,347.00	645,895.00	218,100.00	218,100.00	218,000.00	8.63	
<b>TOTAL SERVICIOS BÁSICOS=(1)</b>	<b>2,997,894.00</b>	<b>5,739,540.00</b>	<b>4,377,790.00</b>	<b>2,550,895.00</b>	<b>2,105,039.00</b>	<b>2,105,039.00</b>	<b>2,104,939.00</b>	<b>48.08</b>	
2.3.2.3.1.1 Servicio de limpieza e higiene	15,000.00	63,700.00	63,700.00	0.00				-	
2.3.2.3.1.2 Servicio de seguridad y vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	-	
<b>TOTAL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD =(2)</b>	<b>15,000.00</b>	<b>63,700.00</b>	<b>63,700.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	
2.3.2.6.3 Seguros**	1,015,578.00	485,395.00	476,000.00	1,510,578.00	778,000.00	778,000.00	778,000.00	163.45	
<b>TOTAL SEGUROS =(3)</b>	<b>1,015,578.00</b>	<b>485,395.00</b>	<b>476,000.00</b>	<b>1,510,578.00</b>		<b>778,000.00</b>	<b>778,000.00</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)</b>	<b>44,359,826</b>	<b>57,623,340</b>	<b>54,076,638</b>	<b>47,557,744</b>	<b>38,385,054.00</b>	<b>39,796,755.00</b>	<b>41,057,607.00</b>	<b>70.98</b>	
<b>% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (4)</b>	<b>6.76</b>	<b>9.96</b>	<b>8.10</b>	<b>5.36</b>	<b>5.48</b>	<b>5.29</b>	<b>5.13</b>		

(\*) Porcentaje de recursos programados sobre total de la APM 2023 de Bienes y Servicios.

(\*\*) Con excepción de la específica detallada 2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES.

**Texto explicativo:** La explicación debe ser acorde a la información que se registra en la Ficha N° 1 - Registro de la certificación de servicios (registrada en el marco del inciso b), numeral 12.7 del artículo 12 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2022) y en la Ficha "Registro de Previsiones Presupuestarias" comunicada mediante OFICIO CIRCULAR N° 007-2022-EF/50.03

**Tabla 12: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 de los conceptos de mantenimiento por toda Fuente de Financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR APM 2023/ DEV 2021 (%)	% PROG 2023/APM 2023 ByS*
				2023	2024	2025		
2.3.1 11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,068.00	6,068.00		60,000.00	60,000.00	60,000.00	988.79	
2.3.1 11.1.2. PARA VEHICULOS	26,800.00	21,280.00					-	
2.3.1 11.1.3. PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0.00			30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	
2.3.1 11.1.4. PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,505.00						-	
2.3.1 11.1.5. OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0.00						-	
2.3.1 11.1.6. MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	954.00	954.00					-	
<b>TOTAL SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN =(1)</b>	<b>36,327.00</b>	<b>28,302.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,000.00</b>	<b>90,000.00</b>	<b>90,000.00</b>	<b>318.00</b>	
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	5,904.00						-	
2.3.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.00						-	
2.3.2 6.1 3. DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	2,110.00	210.00					-	
2.3.2 6.1 4. DE SEGURIDAD	200,008.00	134,118.00					-	
<b>TOTAL REPUESTOS Y ACCESORIOS =(2)</b>	<b>208,022.00</b>	<b>134,328.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	9,583,154.00	8,764,047.00	3,037,591.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.11	
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS							-	
2.3.2.4.4.1 GASTOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN (PAMO)							-	
2.3.2.4.4.2 GASTOS POR COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO (CAM)							-	
2.3.2.4.4.3 GASTOS POR MANTENIMIENTO DERIVADOS DE INFORMES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO (ITM)							-	
2.3.2.4.4.4 GASTOS POR MANTENIMIENTO PERIÓDICO INICIAL (PAMPI)							-	
2.3.2.4.4.5 GASTOS POR MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA							-	
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	440,271.00	373,634.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	1.34	
2.3.2.4.6.1 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	23,618.00	19,600.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	25.51	
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,052,015.00	1,884,277.00					-	
<b>TOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO =(3)</b>	<b>12,099,058.00</b>	<b>11,041,558.00</b>	<b>3,037,591.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.18</b>	
<b>TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)</b>	<b>57,623,340</b>	<b>54,076,638</b>	<b>47,557,744</b>	<b>38,385,054.00</b>	<b>39,796,755.00</b>	<b>41,057,607.00</b>		
<b>% PARTICIPACIÓN DE MANTENIMIENTO, EN BIENES Y SERVICIOS (1 + 2 + 3) / (4)</b>	<b>21.42</b>	<b>20.72</b>	<b>6.39</b>	<b>0.29</b>	<b>0.28</b>	<b>0.27</b>		

(\*) Porcentaje de recursos programados sobre total de la APM 2023 de Bienes y Servicios.

**Texto explicativo:** Justifique las variaciones significativas (+/- 2%) de la Asignación Presupuestal Multianual respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2022. Asimismo, se deberá justificar las principales actividades que se realizan con el presupuesto detallado en la tabla.

**Tabla 13: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 de los alquileres por toda Fuente de Financiamiento**

(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	Finalidad de alquiler (edificio, estructura, automóvil, etc.)	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR APM 2023/ DEV 2021 (%)	% PROG 2023/APM 2023 ByS*
					2023	2024	2025		
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Alquiler de aulas	8,400.00	8,400.00	80,000				0	
2.3.2.5.1.2. DE VEHICULOS								0	
2.3.2.5.1.3. DE MOBILIARIO Y SIMILARES								0	
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				60,000.00				0	
2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				14,000.00				0	
<b>TOTAL ALQUILERES =(1)</b>		8,400.00	8,400.00	154,000.00	0.00	0.00	0.00	0	
<b>TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(2)</b>		57,623,340	54,076,638	47,557,744	0.00	0.00	0.00	0	
<b>% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (2)</b>		0.01	0.02	0.32					

(\*) Porcentaje de recursos programados sobre total de la APM 2023 de Bienes y Servicios.

**Tabla 14: Detalle del Presupuesto Institucional 2021-2022 de los Bienes y Servicios catalogados como consultorías y publicidad por toda fuente de financiamiento**

(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR APM 2023/ PIA 2022 (%)	% PROG 2023/APM 2023 ByS*	% PIA 2022 ESP/PIA 2022 ByS**
			2023	2024	2025			
2.3.2.2.4.1 Servicio de publicidad	264,715.00	40,000.00	153,000.00	153,800.00	154,680.00	382.5		
2.3.2.2.4.3 Servicio de imagen institucional	31,890.00	1,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	3000		
2.3.2.7.1.1 Consultorías		75,000.00				0		
2.3.2.7.1.6 Estudios						0		
2.3.2.7.1.7 Investigaciones						0		
2.3.2.7.1.8 Diseño de metodologías, reformas y similares						0		
2.3.2.7.2.1 Consultorías	457,650.00	140,300.00				0		
2.3.2.7.2.7 Servicios complementarios salud	1,004,179.00	2,403,000.00				0		
2.3.2.7.2.9 Estudios						0		
2.3.2.7.2.10 Investigaciones						0		
2.3.2.7.2.11 Diseño de metodologías, reformas y similares						0		
<b>TOTAL CONSULTORIAS / PUBLICIDAD =(1)</b>	1,758,434.00	2,659,300.00	183,000.00	183,800.00	184,680.00			
<b>TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(2)</b>	54,076,638	47,557,744	38,385,054.00	39,796,755.00	41,057,607.00			
<b>% PARTICIPACIÓN DE CONSULTORIAS Y PUBLICIDAD EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (2)</b>	3.25	5.59	0.48	0.46	0.45			

## 4.2 Bienes y Servicios catalogados como Otros Gastos

**Tabla 15: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 de los Bienes y Servicios catalogados como otros gastos por toda fuente de financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	PIA 2021	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR APM 2023/ DEV 2021 (%)	% PROG 2023/APM 2023 ByS*
					2023	2024	2025		
<b>TOTAL DE BIENES (1)</b>	<b>88,932.00</b>	<b>74,223.00</b>	<b>53,916.00</b>	<b>67,659.00</b>	<b>115,000.00</b>	<b>115,000.00</b>	<b>115,000.00</b>	<b>213.29</b>	
2.3.1.5.99.99 Otros (Materiales y Útiles)	46,618.00	800.00	800.00	62,000.00				-	
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos (Repuestos y Accesorios)	35,354.00	39,805.00	19,500.00	961.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	102.56	
2.3.1.8.1.99 Otros productos similares (Suministros médicos)	0.00	2,592.00	2,592.00	0.00				-	
2.3.1.9.1.99 Otros materiales diversos de enseñanza (Materiales y útiles de enseñanza)	6,600.00	20,926.00	20,924.00	4,698.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	119.48	
2.3.1.99.1.99 Otros bienes (Compra de otros bienes)	360.00	10,100.00	10,100.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	693.07	
<b>TOTAL DE SERVICIOS (2)</b>	<b>13,864,916.00</b>	<b>3,823,324.00</b>	<b>3,744,828.00</b>	<b>223,438.00</b>	<b>183,000.00</b>	<b>184,900.00</b>	<b>186,990.00</b>	<b>4.89</b>	
2.3.2.1.1.99 Otros gastos (Viajes internacionales)	0.00	0.00	0.00	0.00				-	
2.3.2.1.2.99 Otros gastos (Viajes domésticos)	2,201,716.00	2,471,019.00	2,465,148.00	0.00	48,000.00	49,400.00	50,940.00	1.95	
2.3.2.2.3.99 Otros servicios de comunicación (Servicios e de mensajería, telecomunicaciones, ...)	2,124.00	111,965.00	111,877.00	2,000.00	85,000.00	85,500.00	86,050.00	75.98	
2.3.2.4..99.99 De otros bienes y activos (De otros bienes y activos)	0.00	0.00	0.00	0.00				-	
2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos (Alquileres e inmuebles)	33,526.00	35,200.00	35,200.00	14,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	85.23	
2.3.2.6.2.99 Otros servicios financieros (Servicios financieros)	695,202.00	226,126.00	225,969.00	100.00				-	
2.3.2.6.3.99 Otros seguros de bienes muebles e inmuebles (Seguros)	1,015,578.00	485,395.00	476,000.00	0.00				-	
2.3.2.7.1.99 Otros servicios similares (Servicios de consultoría y similares...personas jurídica)	30,769.00	0.00	0.00	75,000.00				-	
2.3.2.7.2.99 Otros servicios similares (Servicios de consultoría y similares, ... personas naturales)	1,189,632.00	0.00	0.00	102,338.00				-	
2.3.2.7.4.99 Otros servicios de informática (Servicios de procesamiento de datos ...)	66,264.00	400,407.00	337,422.00	30,000.00				-	
2.3.2.7.5.99 Otros gastos (Practicantes...)	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	
2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos (Servicios de organización de eventos)	47,169.00	88,964.00	88,964.00	0.00				-	
2.3.2.7.10.99 Otras atenciones y celebraciones (Servicios por atenciones y celebraciones)	182,372.00	2,124.00	2,124.00	0.00				-	
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos (Otros servicios)	8,400,564.00	2,124.00	2,124.00	0.00				-	
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS (1)+(2)=(3)</b>	<b>13,953,848.00</b>	<b>3,897,547.00</b>	<b>3,798,744.00</b>	<b>223,438.00</b>	<b>298,000.00</b>	<b>299,900.00</b>	<b>301,990.00</b>		
<b>TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)</b>	<b>44,359,826</b>	<b>57,623,340</b>	<b>54,076,638</b>	<b>47,557,744</b>	<b>38,385,054.00</b>	<b>39,796,755.00</b>	<b>41,057,607.00</b>		
<b>PARTICIPACIÓN DE OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS (3) /(4)</b>	<b>31.46</b>	<b>6.76</b>	<b>7.02</b>	<b>0.47</b>					

(\*) Porcentaje de recursos programados sobre total de la APM 2023 de Bienes y Servicios.

**Tabla 16: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 de las donaciones y transferencias corrientes por toda fuente de financiamiento**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Específica detallada	Sustento	PIM 2021	DEV 2021	PIA 2022	APM			VAR APM 2023/ DEV 2021 (%)	% PROG 2023/APM 2023 DyT*
					2023	2024	2025		
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO (**)	En el marco del artículo 20 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República, modificado por el artículo 3 de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, las entidades del Gobierno Nacional quedan autorizados para realizar transferencias financieras, con cargo a su presupuesto institucional, a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República			129,390.00	123,456.00	128,641.00	133,272.00	0%	1.00
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES =(1)</b>		-	-	129,390.00	123,456.00	128,641.00	133,272.00	0%	1.00
<b>TOTAL DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS =(2)</b>		-	-	129,390.00	123,456.00	128,641.00	133,272.00	0%	1.00
<b>% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1) / (2)</b>				100%	100%	100%	100%		

(\*) Porcentaje de recursos programados sobre total de la APM 2023 de Donaciones y Transferencias.

(\*\*) Considera aquellas transferencias de partidas y financieras aprobadas por Ley expresa.

Existe una variación de - 4.5% de la Asignación Presupuestal Multianual respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2022 que se debe exclusivamente a la asignación presupuestaria multianual dada por la Dirección General de Presupuesto Público. En el mencionado clasificador se transfiere al Gobierno Nacional los recursos a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría.

## Sección 5: Gasto de capital

**Tabla 17: Asignación Presupuestaria Multianual para Proyectos de Inversión Pública con mayor participación – Gasto de Capital**  
(En soles o millones de soles, especificar)

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Orden de prelación[1]	Pendiente por financiar del proyecto[2]	Avance físico[3] (%)	Avance financ. (%)	PIA 2022	PIM 2022	APM			Participación (% de recursos programados por PI sobre total de la APM 2023) (*)
								2023	2024	2025	
MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA	2251162	iii	6,370,457.00	0%	0%	911,138.00	-	4,881,192.00	1,489,265.00	-	3.29%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.DISTRITO DE CASTILLA.PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	2311565	ii	9,071,865.00	10%	12%	1,000,000.00	2,029,428.00	4,585,239.00	-	4,486,626.00	3.09%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL VIVERO EXPERIMENTAL RICARDO RAMOS PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2490747	iii	1,776,292.00	0%	0%	488,772.00	-	1,391,148.00	385,144.00	-	0.94%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2489011	iii	2,489,011.00	0%	0%	-	-	315,403.00	-	-	0.21%
CREACION SERVICIO ACADEMICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA (PROEDUNP SULLANA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA. NUEVO SULLANA DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2430720	ii	43,808,039.72	10%	9%	-	126,000.00	186,324.00	-	-	0.13%
CREACION DEL PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.DISTRITO DE CASTILLA.PROVINCIA DE PIURA	2302748	ii	4,961,060.00	50%	16%	-	-	100,000.00	2,861,060.00	2,000,000.00	0.07%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	2322498	ii	2,256,300.00	69%	70%	-	420,694.00	100,000.00	2,156,300.00	-	0.07%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2487558	iii	2,487,558.00	0%	0%	-	-	66,553.00	-	-	0.04%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.DISTRITO DE CASTILLA.PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	2326964	ii	4,050,966.00	59%	60%	-	2,029,717.00	50,000.00	2,000,966.00	2,000,000.00	0.03%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>77,271,548.72</b>			<b>2,399,910.00</b>	<b>4,605,839.00</b>	<b>11,675,859.00</b>	<b>8,892,735.00</b>	<b>8,486,626.00</b>	

(\*) Sobre el total asignado a proyectos

La Universidad Nacional de Piura viene ejecutando proyectos de inversión que nos permitan mantener ambientes de calidad para seguir brindando un mejor servicio educativo y mantener el licenciamiento cumpliendo las condiciones básicas de calidad. Así mismo realiza gestiones continuamente tanto con el Ministerio de Educación como con el Ministerio de Economía a fin de que se nos brinden los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestros objetivos.

## Sección 6: Resumen de los gastos excepcionales con implicancia en materia presupuestal

En esta sección la entidad deberá detallar factores y/o situaciones que hayan generado variaciones en la asignación presupuestal en el periodo correspondiente al 2023-2025. Por ejemplo: compras multianuales (vacunas, materiales, etc.), la elaboración de textos escolares, las elecciones regionales y municipales, la reposición de equipos, tipo de cambio, etc.

## Sección 7: Sustento de modificaciones a los Anexos de la APM 2023-2025

En la siguiente tabla de considerarse necesario, el Pliego podrá colocar de manera preliminar las observaciones que tiene respecto a los Anexos de la APM 2023-2025. Asimismo, en los casos que tenga una propuesta distinta a la emitida por DGPP deberá sustentarlo.

Tabla 19: Tabla de solicitudes de Modificación APM- Anexos<sup>2</sup>

Año	APM 2023-2025 (Anexo)	Observación	Monto APM	Propuesta de modificación APM	Sustento
2023	385,000.00	Para la participación en la ejecución de convenios se necesita recursos en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios, sin embargo en la APM se ha considerado todo el presupuesto en la genérica de gasto 2.6	385,000.00	Reasignar los recursos en la genérica de gasto 2.3	Porque el gasto que se realiza es exclusivamente en gasto corriente considerando que se le brinda servicio de capacitación, pasajes, materiales de escritorio entre otros
2024	385,000.00	Para la participación en la ejecución de convenios se necesita recursos en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios, sin embargo en la APM se ha considerado todo el presupuesto en la genérica de gasto 2.6	385,000.00	Reasignar los recursos en la genérica de gasto 2.3	Porque el gasto que se realiza es exclusivamente en gasto corriente considerando que se le brinda servicio de capacitación, pasajes, materiales de escritorio entre otros
2025	385,000.00	Para la participación en la ejecución de convenios se necesita recursos en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios, sin embargo en la APM se ha considerado todo el presupuesto en la genérica de gasto 2.6	385,000.00	Reasignar los recursos en la genérica de gasto 2.3	Porque el gasto que se realiza es exclusivamente en gasto corriente considerando que se le brinda servicio de capacitación, pasajes, materiales de escritorio entre otros

(\*) El cuadro resumen recoge información preliminar de las solicitudes de modificación a los Anexos de la APM 2023-2025 que se presentará según los plazos establecidos de la Directiva.

La Universidad Nacional de Piura ha participado en años anteriores en diferentes convocatorias realizadas tanto por el Ministerio de Educación como del Ministerio de Trabajo para ejecutar diversos programas sociales tales como Impulsa Perú, Jóvenes Productivos, Jóvenes a la Obra, Capacitación a Directores, entre otros, cuya ejecución del gasto corresponde, según la necesidad del mismo programa, a la genérica de gastos 2.3, pues estos se realizan en beneficio propio de los participantes brindándoles alimentación, materiales de escritorio, limpieza, entre otros, es por eso que se solicita reconsiderar la asignación dada en la genérica de gasto 2.6 a la genérica de gasto 2.3.

<sup>2</sup> Cabe resaltar que el medio por el cual los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales pueden solicitar una modificación a la APM es a través de la Ficha N° 05, Ficha N° 06 y Ficha N°7 a través del "Módulo de Recolección de Datos" en los plazos establecidos según la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01. La sección 7 del presente documento es de carácter complementario y preliminar.